

de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT-365/12 con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

TITULAR.....: CÍA. MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD S.A.

DOMICILIO.....: C/COMANDANTE GARCÍA MORATO Nº 3. MELILLA.

FINALIDAD.....: ATENDER LA DEMANDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

DENOMINACIÓN: PROYECTO DE NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DENO-

MINADO QUEROL, SITO AL PRINCIPIO DE LA CALLE QUEROL, SU CONEXIÓN A LA RED GENERAL DE MEDIA TENSIÓN Y RED DE BAJA TENSIÓN.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN:

Denominación...: C.T. "QUEROL "

Emplazamiento: CALLE QUEROL S/N, MELILLA

Tipo.....: INTERIOR, EN LOCAL ADAPTADO A TAL FIN, CON CELDAS NORMALIZADAS PREMONTADAS.

Potencia total: 630 KVA

Relación de transformación: 10 KV/400-230 V

LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN 1

Origen: SUBESTACIÓN "JOSÉ CABANILLAS ROJAS".

Final: C. T. "QUEROL ".

Término Municipal afectado: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE PVC 160/140 mm Ø, PROFUNDIDAD MEDIA

1,00 mt.

Tensión de servicio: 10 KV.

Longitud: 280 mts.

Conductor: DOBLE CABLE EN ALUMINIO, SECCIÓN 150 mm² POR FASE.

Aislamiento: ETILENO-PROPILENO RETICULADO (EPR) 12/20 KV.

LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN 2

Origen: C. T. "PARQUE HERNÁNDEZ".

Final: C. T. "QUEROL ".

Término Municipal afectado: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE PVC 160/140 mm Ø, PROFUNDIDAD MEDIA 1,00 mt.

Tensión de servicio: 10 KV.

Longitud del conductor: 330 mts.

Conductor: DOBLE CABLE EN ALUMINIO, SECCIÓN 150 mm² POR FASE.

Aislamiento: ETILENO-PROPILENO RETICULADO (EPR) 12/20 KV.

RED DE BAJA TENSIÓN

Términos municipales afectados: ZONA URBANA DE MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE PVC 160/140 mm Ø, PROFUNDIDAD MEDIA 1,00 mt.

Tensión de servicio: 400/230 V.

Longitud: variable.

Conductor: UNIPOLAR AISLADO, ALUMINIO CLASE DOS, SECCIÓN DE 240 mm².

Aislamiento: POLIETILENO RETICULADO (XLPE) 0,6/1 KV.

PRESUPUESTO TOTAL: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (146.793,86 €).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.